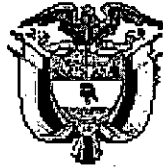


123

República de Colombia



Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

EXPEDIENTE No 031-2012-00399

Para resolver, se agrega a los autos, en conocimiento de las partes, y para los efectos a que haya lugar, la aceptación del cargo de secuestre del auxiliar de la justicia GRUPO JURIDICO ESCOLA S.A.S. (fl. 117 a 121) del presente cuaderno.

Por la Oficina de Apoyo, inclúyase en el micrositio web de este Juzgado la documental mencionada para consulta de los interesados.

NOTIFÍQUESE,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DARÍO MILLÁN LEGUZAMÓN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO No. 96**

Fijado hoy **7 DE NOVIEMBRE DE 2023**, a la hora de las 8:00 a.m.

Lorena Beatriz Manjarres Vera
Secretaria

Lorel



GRUPO
JURIDICO
ESCOLA
SAS

GRUPO JURIDICO ESCOLA S.A.S.

NIT. 900.668.632-7

NIT: 900668632

Señores:

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Secretario

En su Despacho.

Ref.: Aceptación Cargo Secuestre proceso N° 2012-00399

Respetados Señores:

Por medio del presente escrito, en calidad de Representante legal de la Empresa **GRUPO JURIDICO ESCOLA S.A.S** me dirijo a este despacho, en término, con el fin de **ACEPTAR EL CARGO** como auxiliar de la justicia en el oficio de **SECUESTRE** dentro del proceso N° 2012-0399 conforme la designación realizada por este juzgado el día 13 de Febrero de 2023.

Aprovecho la oportunidad para Solicitar a este despacho copia del despacho comisorio y datos de notificación del litigante interesado en la diligencia.

Adjunto en formato PDF, **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** de la **EMPRESA GRUPO JURÍDICO ESCOLA S.A.S** para los fines de ley.

Atentamente,

ARTURO GASCA GASCA

Representante Legal Grupo Jurídico Escola S.A.S.



Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2023 Hora: 14:40:17

Recibo No. AB23819664

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238196643DCD9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO JURIDICO ESCOLA S.A.S.)
Nit: 900668632 7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02363372
Fecha de matrícula: 11 de septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 4 de abril de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 3 B # 23 - 49 Of 306
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: grupojuridicoescola@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3222933328
Teléfono comercial 2: 3183812910
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 3 B # 23 - 49 Of 306
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: grupojuridicoescola@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3222933328
Teléfono para notificación 2: 3183812910
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**145**

0805

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2023 Hora: 14:40:17

Recibo No. AB23819664

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238196643DCD9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de septiembre de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2013, con el No. 01764183 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO EDUCATIVO ESCOLA S A S -.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 02 del 17 de marzo de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2020, con el No. 02565830 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de GRUPO EDUCATIVO ESCOLA S A S - a GRUPO JURIDICO ESCOLA S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación mediante Ley No. 1727 del 11 de julio de 2014 de Congreso de la Republica, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de abril de 2018 con el No. 02330192 del Libro IX y por Acta No. 02 del 17 de marzo de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2020 con el No. 02565830 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal prestar servicios de consultoría, asesoría jurídica y administración relacionada con A) Consultoría y asesoría especializada en el acompañamiento técnico, jurídico, financiero, contable y administrativo requerido por los partícipes del sistema de compras sostenibles públicas privadas, el libre mercado y la interacción entre el sector público y privado en el territorio colombiano y extranjero de acuerdo con las normas que

**145**

años

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2023 Hora: 14:40:17

Recibo No. AB23819664

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238196643DCD9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

apliquen B) Brindar asesoría y acompañamiento en la importación, producción, procesamiento, industrialización, transporte, almacenaje, distribución, venta y comercialización nacional de productos para las diferentes disciplinas de la salud y alimentos C) Asesoría especializada en el acompañamiento técnico, jurídico y administrativo requerido por el cumplimiento de requisitos, trámites, reportes y autorizaciones requeridas por el sector público privado ante las autoridades que regulan los sectores. D) Asesoría técnica, administrativa y jurídica a empresas del sector privado para participar en procesos contractuales en el sector público y/o privado. E) Consultoría y asesoría en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos del sector público y/o privado. F) Administrar correcta e eficazmente los bienes muebles e inmuebles otorgados o puestos por parte del sector público y privado G) Representar los intereses propios, así como los de sus clientes, ante toda clase de personas, entidades y organizaciones nacionales y extranjeras H) Celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos u operaciones sobre toda clase de activos tangibles, intangibles, bienes muebles e inmuebles, que guarden relación directa o de medio con el objeto social de la empresa y todas aquellas actividades que tengan como fin ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia de las funciones desarrolladas por la sociedad I) Adquirir a cualquier título, toda clase de bienes y activos, cederlos y/o transferirlos a cualquier título, constituir toda clase de gravámenes sobre ellos, celebrar por cuenta propia o ajena contratos de arrendamiento, venta, usufructo, uso y habitación J) Recibir todo tipo de bienes muebles e inmuebles tanto urbanos como rurales para su administración, custodia y conservación, así como intermediar en la compra, venta o arrendamiento de los mismos bienes. K) fungir como mandatario y/o secuestre de bienes muebles e inmuebles en los términos de los artículos 2.279 del C.C., 21589 del C.C. y 52 del C.G.P L) Celebrar toda clase de contratos de fiducia mercantil y de encargos fiduciarios público o privados y destinar a ellos toda clase de bienes y fondo y participar como beneficiario de fideicomisos y encargos fiduciarios constituidos por sí misma o por terceros, adquirir o hacerse parte en sociedades de cualquier naturaleza, adquiriendo derechos sociales o acciones y enajenarlos, cuando las circunstancias así lo requieran M) La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

**145**

años

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2023 Hora: 14:40:17

Recibo No. AB23819664

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238196643DCD9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 250,00
Valor nominal : \$200.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 250,00
Valor nominal : \$200.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$50.000.000,00
No. de acciones : 250,00
Valor nominal : \$200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**



145

años

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2023 Hora: 14:40:17

Recibo No. AB23819664

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238196643DCD9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 03 del 24 de septiembre de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2021 con el No. 02754916 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Arturo Gasca Gasca	C.C. No. 000000019322360

Por Documento Privado del 10 de septiembre de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de septiembre de 2013 con el No. 01764183 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Olger Hernandez	C.C. No. 000000080758513
Representante Legal Suplente	Fabian Benavides	C.C. No. 000000080205155
	Valbuena Jimenez	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 17 de marzo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02565830 del 18 de marzo de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

**145**

0008

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2023 Hora: 14:40:17

Recibo No. AB23819664

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238196643DCD9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910
Actividad secundaria Código CIIU: 6820
Otras actividades Código CIIU: 7020, 4610

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.620.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 21 de octubre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 26 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene



145

DÍOS

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 14 de octubre de 2023 Hora: 14:40:17

Recibo No. AB23819664

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238196643DCD9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

RE: ACEPTACIÓN PROCESO 2012-00399

Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 30/10/2023 20:17

Para:GRUPOJURIDICOESCOLA@GMAIL.COM <GRUPOJURIDICOESCOLA@GMAIL.COM>

ANOTACION

Radicado No. 10007-2023, Entidad o Señor(a): GRUPO JURIDICO ESCOLA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: De: grupo juridico escola <grupojuridicoescola@gmail.com>

Enviado: lunes, 30 de octubre de 2023 8:00

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; yolimandal@hotmail.com

<yolimandal@hotmail.com>

Asunto: ACEPTACIÓN PROCESO 2012-00399

11001310303120120039900 - J1 - 08 ANEXOS - NMMS

Cordial saludo señor(a) usuario(a):

Tenga en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta sede judicial no opera con expedientes digitales, en ese sentido, no se están enviando procesos a través de link, salvo entidades que así lo requieran.
- Los expedientes que ya tienen fijada fecha de diligencia de remate, pueden ser visualizados en el micrositio de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/juzgados-de-ejecucion-civil-del-circuito> días previos a la realización de la diligencia.
- Si su petición corresponde a una de las situaciones enlistadas a continuación, puede dirigirse a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá ubicada en la Carrera 10 # 14 - 30 Piso 2, Edificio Jaramillo Montoya en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.

- Consulta de expedientes.
- Retiro de oficios firmados.
- Solicitud de expedición de copias simples/auténticas y certificaciones. Lo anterior, en concordancia con las tarifas acordadas por el Consejo Superior de la Judicatura ACUERDO PCSJA21-11830.
<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/18519309/41109282/Acuerdo+PCSJA21-11830+de+2021+Actualizaci%C3%B3n+gastos+ordinarios+del+proceso.pdf/8b64506a-16fa-488d-b292-fc14823e989a>

Se recomienda revisar y verificar en el Sistema de Información Judicial «Justicia Siglo XXI» que el expediente no se encuentre «Al despacho» o con fecha de ingreso «Al despacho» ya que no podrá tener acceso al expediente.

Nota: Si es de su agrado, puede agendar cita para atención en punto a través del siguiente enlace: [Ingresa aquí](#)

Atentamente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

De: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de octubre de 2023 8:17

Para: Gestión Documental Oficina Ejecución Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: ACEPTACIÓN PROCESO 2012-00399

Cordial saludo,

Respetuosamente le comunico, que su solicitud se deja en conocimiento de la dependencia de Gestión Documental de la oficina de apoyo para lo de su cargo.

El interesado tenga en cuenta que sus memoriales **únicamente** deben dirigirse al correo que aquí se indica.

El correo para recepción de memoriales es **gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**.

Cordialmente,
Juz01CctoESBtá

De: grupo juridico escola <grupojuridicoescola@gmail.com>

Enviado: lunes, 30 de octubre de 2023 8:00

Para: Juzgado 01 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j01ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; yolimandal@hotmail.com <yolimandal@hotmail.com>

Asunto: ACEPTACIÓN PROCESO 2012-00399

Señores:-

JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

En su Despacho

Señores:
Respetados

Por medio del presente escrito, en calidad de Representante legal de la empresa **GRUPO JURÍDICO ESCOLA S.A.S.** me dirijo a este despacho, en término, con el fin de **ACEPTAR LA DESIGNACIÓN**, como auxiliar de la justicia en el oficio de **SECUESTRE**, mediante designación proveniente del **juzgado 01 civil del circuito de ejecución de sentencias de Bogotá**

	República de Colombia
	Rama Judicial del Poder Público
	Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá
	ENTRADA AL DESPACHO.
En la fecha: <u>03- Noviembre 2023</u>	
Pasan las diligencias al Despacho con el anterior escrito.	
El(la) Secretario(a), <u>Acepta cargo</u>	